PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2 - Titulo 1 - Capitulo 1 - Sección 1 - Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adicionó el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-02811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"* Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 31 y siguientes que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 "*…Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos…"* y 133 de 2013 *"… Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA…"* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V3 Fecha: 25/09/2025 ***numeral 6.2.*** expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se procede a desarrollar el análisis del sector y proyección presupuestal de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo, con el fin de "*11_9406_361 Contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Pérgola de Ingreso al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, de la Regional Distrito Capital de la ciudad de Bogotá D.C*"

- **Estudio Económico:** Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el Análisis del Sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, **su división por lotes y segmentos (En caso de que Aplique)** y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los aspectos generales del mercado permiten comprender cómo funciona la economía de un país, cuáles son sus características principales y cómo se comportan los consumidores, empresas y sectores productivos. Entre los elementos más relevantes se encuentran:

- **Tamaño del mercado**

El tamaño del mercado se refiere al volumen total de consumidores y empresas que están en capacidad de demandar bienes y servicios dentro de un país. Este aspecto considera la población total, el nivel de urbanización, la población económicamente activa y el ingreso per cápita, factores que determinan la capacidad de compra de los habitantes. Un mercado grande no garantiza necesariamente mayores oportunidades, pues lo determinante es el poder adquisitivo y la dinámica del consumo.

- **Estructura económica**

La estructura económica describe cómo se distribuyen las actividades productivas del país entre los sectores primario, secundario y terciario. Analizar qué sector tiene mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) permite entender el nivel de desarrollo económico. Por ejemplo, países con fuerte presencia del sector terciario tienden a tener economías más diversificadas y modernas, mientras que aquellos enfocados en el sector primario suelen depender más de los recursos naturales.

Sector Económico	Definición	Actividades Principales
Sector Primario o Agropecuario	Obtiene productos directamente de la naturaleza, **sin procesos de transformación**. Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. *(No incluye minería).*	- Agricultura - Ganadería - Silvicultura - Caza - Pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende actividades relacionadas con la **transformación industrial** de materias primas y producción de bienes. Se divide en extractivo e industrial de transformación.	**Industrial Extractivo:** - Minería - Extracción de petróleo **Industrial de Transformación:** - Envasado de alimentos - Embotellado de bebidas - Fabricación de fertilizantes - Producción de vehículos - Cemento - Electrodomésticos **Otros subsectores:** - Construcción - Industria manufacturera - Electricidad, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Reúne actividades que **no producen bienes materiales**, pero son esenciales para el funcionamiento económico. Incluye comercio, transporte, servicios profesionales, financieros, educación, etc.	- Transporte - Comunicaciones - Comercio, restaurantes y hoteles - Servicios financieros - Mantenimiento y servicios generales

		- Consultoría y servicios profesionales

- **Condiciones macroeconómicas**

Las condiciones macroeconómicas incluyen variables como el crecimiento del PIB, la inflación, el tipo de cambio, el desempleo y las políticas fiscal y monetaria. Estos elementos determinan la estabilidad económica del país y su capacidad para atraer inversiones. Un entorno macroeconómico estable genera confianza en consumidores y empresas, mientras que altas tasas de inflación o devaluación constantes pueden afectar negativamente el consumo y la inversión.

- **Marco legal y regulatorio**

El marco legal y regulatorio comprende el conjunto de leyes, normas e instituciones que regulan la actividad económica dentro del país. Este ámbito incluye regulaciones comerciales, políticas de competencia, leyes laborales, sistemas tributarios y normas para la protección del consumidor. Un sistema legal claro, eficiente y estable facilita la operación de las empresas y fomenta la inversión, mientras que un marco regulatorio rígido o incierto puede generar costos adicionales y desincentivar a los inversionistas.

- **Infraestructura y conectividad**

La infraestructura y conectividad abarcan los sistemas de transporte, energía, telecomunicaciones y servicios logísticos que permiten el funcionamiento de la economía. Un país con carreteras en buen estado, puertos modernos, acceso estable a electricidad e Internet de calidad ofrece mejores condiciones para el desarrollo empresarial y la competitividad. La falta de infraestructura adecuada limita el crecimiento económico, eleva los costos de distribución y reduce la eficiencia productiva.

- **Competencia y estructura del mercado**

Este aspecto analiza la cantidad de empresas que operan en los diferentes sectores económicos y el nivel de concentración del mercado. También evalúa la existencia de monopolios, oligopolios o mercados con competencia abierta, así como las barreras de entrada para nuevas empresas. Un mercado competitivo impulsa la innovación, mejora la calidad de los productos y mantiene precios accesibles, mientras que mercados muy concentrados pueden limitar opciones y elevar costos para los consumidores.

- **Comportamiento del consumidor**

El comportamiento del consumidor estudia los hábitos, preferencias y patrones de compra de la población. Factores como la cultura, el nivel educativo, el poder adquisitivo, la edad y las tendencias sociales influyen directamente en las decisiones de consumo. Comprender estos comportamientos permite prever la demanda de productos y servicios, identificar oportunidades de mercado y diseñar estrategias comerciales más efectivas.

- **Comercio internacional**

El comercio internacional contempla el nivel de exportaciones e importaciones, la existencia de tratados comerciales, la balanza comercial y el grado de apertura de la economía. Este aspecto determina qué tan integrado está el país en el mercado global y cómo interactúa con otros países. Una economía abierta y con tratados de libre comercio puede acceder a mayores mercados y atraer inversiones, mientras que economías cerradas limitan su competitividad y crecimiento.

- **Tecnología e innovación**

La tecnología e innovación evalúan el nivel de digitalización del país, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), la presencia de industrias tecnológicas y la capacidad de adaptación a nuevas tecnologías. Un entorno innovador permite a las empresas ser más eficientes, reducir costos y mejorar productos y servicios. Los países con altos niveles de innovación suelen ser más competitivos y ofrecen mejores oportunidades de crecimiento económico y empresarial.

El mercado colombiano evidencia una economía dinámica y en proceso de transformación, impulsada principalmente por el crecimiento del sector terciario y por una población joven con hábitos de consumo en constante evolución. Aunque Colombia enfrenta desafíos relacionados con la inflación, la informalidad laboral, la infraestructura y la estabilidad regulatoria, también ofrece oportunidades significativas gracias a su diversidad productiva, su creciente digitalización y su posición estratégica en la región. La apertura comercial, los avances tecnológicos y la expansión de sectores como servicios, tecnología, comercio y logística fortalecen su competitividad en el mercado global. Comprender estos elementos de manera integral permite identificar oportunidades de inversión, diseñar estrategias empresariales adecuadas y promover políticas que contribuyan a un desarrollo económico sostenible y equilibrado en el país.

El sector servicios en Colombia se ha consolidado como el principal motor de la economía, impulsando el empleo y la actividad productiva. Su crecimiento se ve fortalecido por la expansión del comercio, las telecomunicaciones, la tecnología y los servicios financieros. Aunque enfrenta desafíos como la informalidad y la desigualdad regional, mantiene un alto potencial de desarrollo. Su fortalecimiento es clave para la competitividad y modernización económica del país.

1.1. Aspecto económico

Los aspectos económicos en general se refieren a la manera en que un país organiza, produce, distribuye y consume bienes y servicios, considerando elementos como la estructura productiva, el comportamiento de los mercados, la demanda de la población y la interacción entre los sectores económicos. Estos aspectos permiten comprender cómo funciona la economía, cómo se generan los ingresos y cuáles son las actividades que predominan dentro del territorio nacional. Asimismo, ayudan a identificar el papel que cumple cada sector en el desarrollo económico y social.

Entrando en materia y atendiendo la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la pérgola de ingreso al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital del SENA, se establece que el presente proceso de selección se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de servicios especializados para el mantenimiento de infraestructura física. Este sector comprende las actividades económicas orientadas a la conservación, reparación, adecuación y mejoramiento de bienes inmuebles y elementos constructivos, mediante la prestación de servicios técnicos especializados que permiten garantizar la funcionalidad, seguridad, estabilidad y adecuada conservación de la infraestructura. En este contexto, participan empresas y personas naturales con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de estructuras metálicas, cubiertas, elementos arquitectónicos y demás componentes que conforman la infraestructura física de las entidades públicas y privadas, contribuyendo a prolongar su vida útil y asegurar condiciones óptimas para su utilización.

SECTOR ECONÓMICO
Sector servicios

Colombia cuenta con una economía diversificada en la que el sector servicios representa la mayor participación dentro de la actividad económica nacional, seguido por los sectores industrial y agropecuario. Durante los últimos años, el país ha presentado un crecimiento sostenido impulsado por actividades relacionadas con el comercio, la construcción, el mantenimiento de infraestructura, el transporte, la educación, el turismo, los servicios empresariales y demás actividades especializadas que apoyan el desarrollo de los sectores productivos.

A nivel externo, Colombia mantiene una economía abierta respaldada por diversos acuerdos comerciales que favorecen el intercambio de bienes y servicios, así como la inversión en infraestructura, desarrollo urbano y fortalecimiento de las capacidades técnicas de las organizaciones públicas y privadas. En este contexto, los servicios especializados de mantenimiento de infraestructura física constituyen un componente fundamental para garantizar la conservación de los bienes inmuebles, prolongar su vida útil y asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y sostenibilidad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física se clasifica dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de servicios especializados de mantenimiento, conservación y reparación de edificaciones y elementos arquitectónicos, dado que comprende la prestación de servicios técnicos orientados a preservar las condiciones funcionales, estructurales y estéticas de los bienes inmuebles, sin que exista transformación de materias primas en bienes destinados a la comercialización.

En este sentido, el mantenimiento preventivo y correctivo de la pérgola de ingreso comprende la ejecución de actividades técnicas encaminadas a inspeccionar, diagnosticar, reparar, ajustar, reemplazar y conservar los diferentes componentes estructurales y arquitectónicos que la conforman, incluyendo, de ser necesario, trabajos de limpieza técnica, tratamiento anticorrosivo, soldadura, pintura, reposición de elementos deteriorados y demás intervenciones requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento, estabilidad, seguridad y conservación.

Así mismo, este tipo de servicio requiere el cumplimiento de estándares técnicos aplicables a las actividades de mantenimiento de infraestructura, la utilización de materiales e insumos de calidad, la disponibilidad de personal calificado y la aplicación de procedimientos que garanticen la correcta ejecución de las labores, el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y la preservación de las condiciones físicas de la infraestructura institucional.

Adicionalmente, el mantenimiento de la pérgola de ingreso cumple una función estratégica para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, al contribuir a la conservación de la infraestructura física, mejorar las condiciones de seguridad para aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes, preservar la imagen institucional y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Este sector incluye, entre otros:

- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física.
- Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas.
- Servicios de conservación y adecuación de edificaciones.
- Reparación y mantenimiento de cubiertas, pérgolas y elementos arquitectónicos.
- Tratamientos anticorrosivos y aplicación de recubrimientos protectores.
- Servicios de soldadura y reparación de estructuras metálicas.
- Pintura y mantenimiento de superficies metálicas y arquitectónicas.
- Reposición e instalación de elementos estructurales y de cubierta.
- Servicios especializados para la conservación de bienes inmuebles.

En consecuencia, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física constituyen una actividad relevante dentro del sector terciario de la economía, al contribuir a la

conservación de los activos públicos, garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad, optimizar la vida útil de la infraestructura y apoyar el cumplimiento de la misión institucional mediante la disponibilidad de espacios seguros y en óptimas condiciones para la prestación del servicio público de formación profesional integral.

1.1.1. Productos Incluidos dentro del sector

Se encuentran identificados en el numeral 2.6. y 2.7. del Estudio Previo clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, bajo el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), Decreto 1082 de 2015.

1.1.2. Agentes que componen el sector

El sector terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (***Mantenimiento,*** transporte, comercio, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario.

Los agentes económicos son las personas, grupos o instituciones que intervienen decisivamente en el funcionamiento de la economía.

Existen **cuatro tipos principales de agentes económicos:** familias/individuos, empresas, gobiernos y bancos centrales. Veamos en detalle cada uno de ellos:

- **Familias/Individuos:** Son personas que comparten un mismo hogar. Se trata del agente más común dentro de una actividad económica, ya que su desempeño se basa principalmente en el consumo de productos y servicios. A su vez, los individuos conforman la principal fuente de mano de obra de las empresas. Aquí se incluyen, también, los hogares conformados por una única persona.
- **Empresas:** Las empresas, por su parte, son las encargadas de producir productos y servicios demandados por la sociedad. Es el ente que busca satisfacer las necesidades del mercado y obtener por ello ganancias económicas.
- **Gobiernos:** Tienen el papel de regular las actividades económicas de los negocios, administrar los recursos de un país, y brindar ciertos bienes y servicios de carácter público. Además, el Estado es el agente quien recibe las recaudaciones por temas de impuestos, el cual se destina a diferentes necesidades colectivas, como: seguridad, educación, infraestructura, empresas de servicios públicos, etc.
- **Bancos centrales:** Son los responsables en implementar la política monetaria y controlar el sistema monetario de un país. Se caracterizan por ser las únicas entidades autorizadas en suministrar dinero.

Información tomada de https://www.ceupe.com/blog/agente-economico.html

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El importante papel que desempeñan las asociaciones empresariales, gremios y organizaciones sectoriales en las economías modernas es ampliamente reconocido, debido a que contribuyen al fortalecimiento de la competitividad, la innovación, la adopción de buenas prácticas y el desarrollo sostenible de los sectores productivos. Estas organizaciones promueven espacios de articulación entre empresas, entidades públicas y demás actores del mercado, favoreciendo el crecimiento, la profesionalización y el mejoramiento continuo de las actividades económicas.

En el caso del presente proceso contractual, relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de la pérgola de ingreso al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, la actividad económica se encuentra enmarcada dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de servicios especializados para el mantenimiento, conservación y reparación de infraestructura física.

Dentro de este sector se destacan diversas organizaciones gremiales y asociaciones que representan los intereses de las empresas dedicadas a la construcción, mantenimiento y conservación de edificaciones e infraestructura. Entre ellas se encuentra la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que mediante sus cámaras sectoriales promueve el fortalecimiento del sector de la construcción, la industria y los servicios especializados; igualmente, la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO) agrupa empresas dedicadas a la prestación de diversos servicios, incluyendo aquellas relacionadas con el mantenimiento y adecuación de infraestructura.

De igual manera, cobran especial relevancia organizaciones como la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), que promueve el desarrollo del sector de la construcción y el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, impulsando la implementación de estándares de calidad, buenas prácticas constructivas, sostenibilidad e innovación.

Por otra parte, los servicios de mantenimiento de infraestructura física mantienen una estrecha relación con actividades administrativas, educativas, comerciales, hoteleras e institucionales, en las cuales la adecuada conservación de las edificaciones y sus elementos arquitectónicos constituye un factor esencial para garantizar la seguridad de los usuarios, preservar los activos físicos y asegurar la continuidad de las operaciones.

En un nivel más específico, el subsector de mantenimiento de infraestructura física comprende actividades relacionadas con la inspección, conservación, reparación, adecuación y mejoramiento

de estructuras metálicas, cubiertas, pérgolas, elementos arquitectónicos y demás componentes constructivos, así como la ejecución de tratamientos preventivos y correctivos que permitan conservar las condiciones de funcionalidad, estabilidad y seguridad de las edificaciones.

En consecuencia, el mantenimiento preventivo y correctivo de la pérgola de ingreso constituye una actividad técnica especializada dentro del sector de servicios de mantenimiento de infraestructura física, en la cual participan empresas con experiencia en conservación, reparación y adecuación de edificaciones y estructuras metálicas, contribuyendo a la protección de los bienes públicos, la seguridad de la comunidad institucional y la adecuada conservación de la infraestructura del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA.

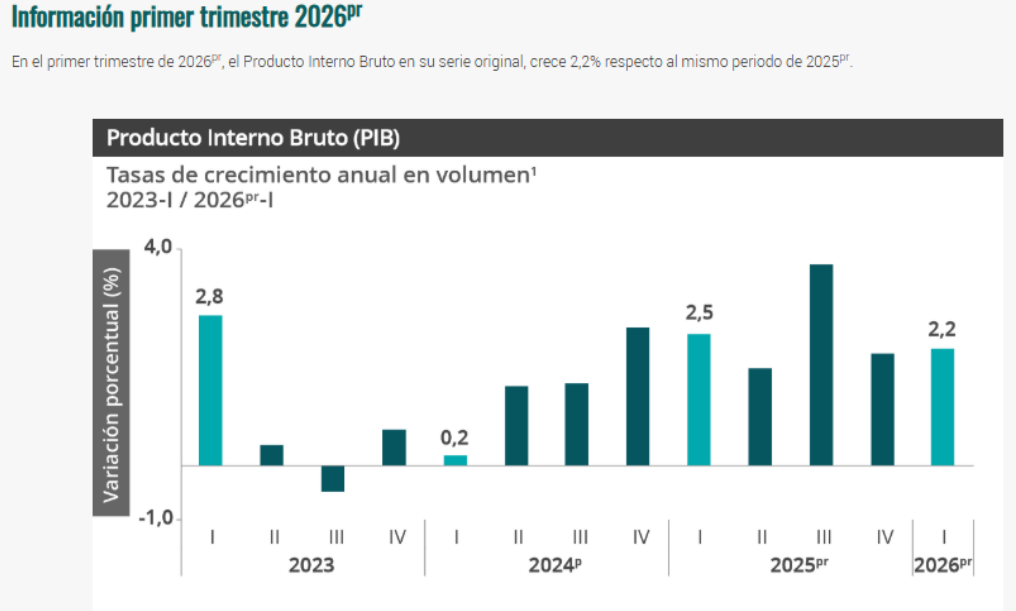
1.1.4. Variables y comportamientos económicos

El análisis de las variables y comportamientos económicos constituye un elemento esencial para comprender la dinámica del sector y anticipar los factores que inciden en los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios. Estas variables, tales como la oferta y la demanda, los niveles de competencia, la capacidad productiva, los precios y las condiciones de acceso al mercado, permiten identificar tendencias y comportamientos que influyen directamente en la eficiencia y efectividad de la gestión contractual.

De igual manera, el estudio de los comportamientos económicos facilita reconocer patrones recurrentes y cambios coyunturales que impactan tanto a los proveedores como a las entidades contratantes, aportando insumos clave para la toma de decisiones informadas. De esta forma, se busca establecer un marco de referencia que explique cómo las dinámicas económicas sectoriales se relacionan con la elección de la modalidad contractual más conveniente para garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales.

Las estadísticas oficiales más recientes presentadas por el DANE se pueden estudiar en los Boletines Técnicos.

Crecimiento del PIB:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%. [1]

Inflación - IPC:

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

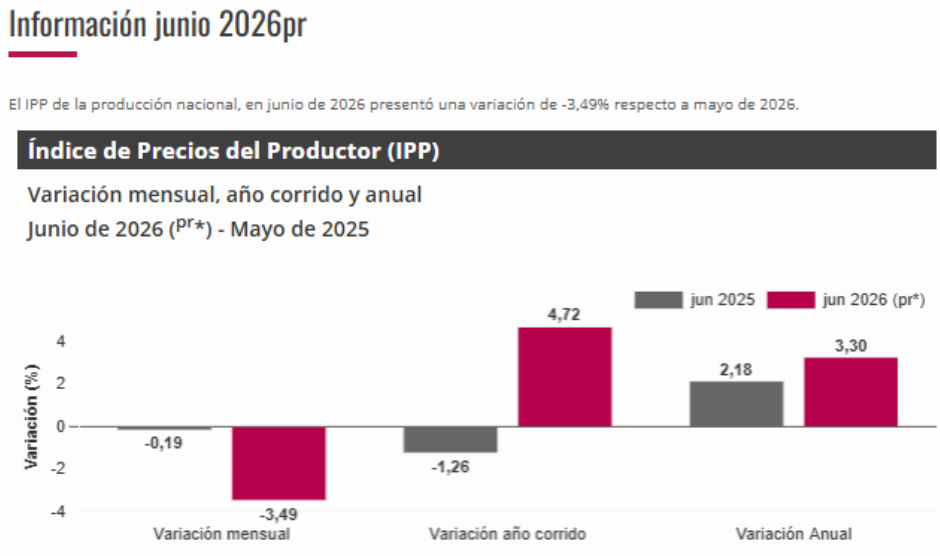
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%). [2]

[1] Información tomada de: http://dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica (Información primer trimestre 2026^{pr,} el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}).

[2] Información tomada de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica (Información mayo 2026 - Índice de Precios al Consumidor (IPC), Variación mensual, año corrido y anual, Total nacional 2025 - 2026 (mayo))

Índice de precios del productor - IPP:



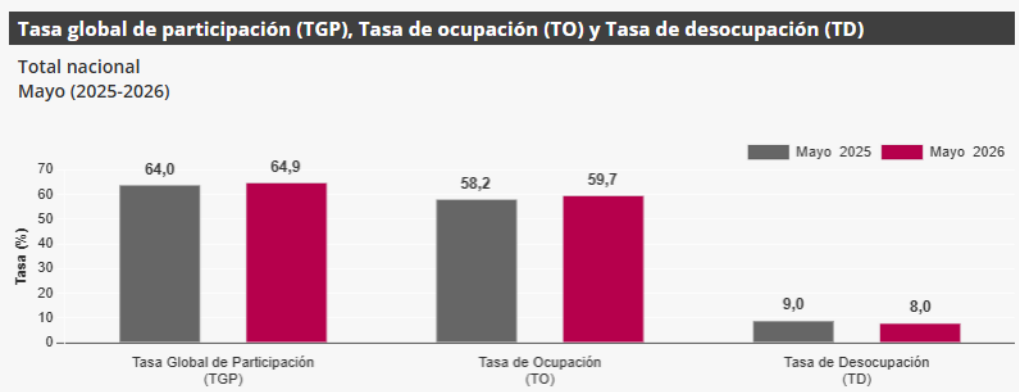
(pr): *Cifra provisional*

**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).[3]

Mercado laboral:

[3] Información tomada de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp (Información mayo 2026 - El IPP de la producción nacional, en mayo de 2026 presentó una variación de 0,77% respecto a abril de 2026. - Índice de Precios del Productor (IPP) - Variación mensual, año corrido y anual - Mayo de 2026 (pr*) – Mayo de 2025)



Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.[4]

1.2. TECNICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA requiere adelantar un proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de la pérgola de ingreso al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital.

Esta necesidad se enmarca en la conservación y mantenimiento de la infraestructura física del Centro, teniendo en cuenta que la pérgola constituye un elemento arquitectónico y estructural que protege el acceso principal de aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes, además de contribuir a la seguridad, funcionalidad y adecuada presentación de las instalaciones. En este sentido, la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo permitirá conservar sus condiciones de estabilidad, prolongar su vida útil, prevenir el deterioro ocasionado por el uso y la exposición a las condiciones ambientales, y garantizar espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

[4] Información tomada de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total nacional Abril (2025-2026)).

En este sentido, el futuro contratista deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos para la correcta instalación, suministro y operación del servicio, así:

1.2.1. Equipo de Trabajo

El proponente deberá demostrar la disponibilidad del personal requerido para la ejecución del contrato mediante la presentación de las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto, acompañadas de los respectivos soportes de formación académica y experiencia profesional que acrediten el cumplimiento de los perfiles solicitados con la oferta. Dichos soportes podrán incluir títulos académicos, certificaciones laborales, contratos ejecutados o constancias expedidas por las entidades o empresas correspondientes.

El contratista deberá contar con personal técnico idóneo, competente y con experiencia comprobada en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, estructuras metálicas, cubiertas, sistemas de drenaje e instalaciones eléctricas, según corresponda al alcance del contrato, garantizando la correcta ejecución de las actividades objeto de la presente contratación. Como mínimo, deberá disponer del siguiente personal:

N.º PERSONAS	CARGO / TITULO	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FUNCIONES PRINCIPALES
1	Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Mecánico	Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o Ingeniería Mecánica, con matrícula profesional vigente.	Cinco (5) años	Experiencia certificada no menor a tres (3) años en mantenimiento, rehabilitación, construcción o interventoría de infraestructura, estructuras metálicas, cubiertas o edificaciones, incluyendo la coordinación técnica y supervisión de proyectos similares.	Actuará como Director o Coordinador Técnico del contrato y será responsable de la dirección, coordinación y seguimiento técnico de las actividades, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y la correcta ejecución del objeto contractual.
1	Tecnólogo en Construcción, Obras Civiles, Metalmecánica o áreas afines	Tecnólogo en Construcción, Obras Civiles, Metalmecánica o áreas afines.	Tres (3) años	Experiencia certificada no menor a dos (2) años en mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, estructuras metálicas, cubiertas y domos; elaboración de diagnósticos técnicos; supervisión de actividades de mantenimiento; aplicación de tratamientos anticorrosivos y control de calidad de las intervenciones ejecutadas.	Apoyará la planeación, coordinación y control de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, realizando el seguimiento técnico a la ejecución de los trabajos y verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Entidad.

1	Técnico u Operario en Mantenimiento de Estructuras Metálicas	Técnico en Construcción, Metalmecánica, Soldadura o áreas afines, o personal con certificación laboral en mantenimiento de estructuras metálicas.	Tres (3) años	Experiencia certificada no menor a dos (2) años en fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas; preparación de superficies; aplicación de pintura industrial y recubrimientos anticorrosivos; instalación, mantenimiento o reposición de domos, cubiertas livianas o elementos similares; sellado, impermeabilización y manejo de materiales como policarbonato, acrílico u otros; utilización de herramientas manuales y eléctricas para actividades de mantenimiento de infraestructura.	Será responsable de la ejecución de las actividades operativas relacionadas con la reparación, mantenimiento y refuerzo de estructuras metálicas, instalación y mantenimiento de domos y cubiertas, aplicación de tratamientos anticorrosivos, pintura industrial, impermeabilización, mantenimiento del sistema de evacuación de aguas lluvias y demás actividades contempladas dentro del alcance del contrato.
1	Técnico Electricista	Técnico o Tecnólogo Electricista con matrícula CONTE vigente, según corresponda.	Tres (3) años	Experiencia certificada no menor a dos (2) años en mantenimiento, reparación o instalación de sistemas eléctricos de baja tensión, iluminación exterior, canalizaciones y redes eléctricas asociadas a infraestructura.	Será responsable de las actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación o adecuación del sistema eléctrico e iluminación asociado a la pérgola, garantizando el cumplimiento de la normatividad técnica y de seguridad aplicable.
1	Operario certificado para Trabajo Seguro en Alturas	Personal con certificación vigente para Trabajo Seguro en Alturas, conforme a la normatividad colombiana vigente.	Un (1) año	Experiencia certificada mínima de un (1) año en actividades de mantenimiento de cubiertas, estructuras metálicas, instalación de domos o labores de mantenimiento de infraestructura que requieran trabajo seguro en alturas.	Deberá contar con certificación vigente para Trabajo Seguro en Alturas, de conformidad con la normatividad colombiana aplicable, así como con los elementos de protección personal, permisos y demás requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El contratista deberá garantizar que todo el personal asignado cuente con las afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como con los elementos de protección personal y certificaciones requeridas para el desarrollo de las actividades contratadas.

La Entidad podrá solicitar en cualquier momento los soportes que acrediten la formación académica, experiencia, certificaciones y afiliaciones del personal propuesto para la ejecución contractual.

El personal anteriormente relacionado corresponde al equipo mínimo requerido. No obstante, será responsabilidad exclusiva del contratista disponer del recurso humano adicional que resulte

necesario para garantizar la adecuada, oportuna y eficiente ejecución del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad.

Nota: Para el personal que aporte títulos académicos otorgados en el extranjero, deberá presentar la correspondiente convalidación u homologación expedida por la autoridad competente en Colombia, de conformidad con la normativa vigente.

1.2.2 Verificación del Equipo de Trabajo Propuesto

Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo de trabajo, **el proponente deberá presentar, junto con su oferta, el Formato establecido por la Entidad Estatal para tal efecto y la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.** No obstante, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar para la ejecución del contrato, con la totalidad del equipo humano requerido para la ejecución del contrato indicado en el presente documento.

En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este documento.

Para el cálculo de la experiencia general del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslados por proyectos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará 1 sola vez dicho período.

El proponente debe tener en cuenta que para acreditar la experiencia del equipo de trabajo deberá presentar las respectivas Certificaciones de Experiencia. Las cuales deben contener la siguiente información:

- Fecha de la certificación.
- Nombre del contratante que certifica.
- Número de identificación de la entidad que certifica (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley), si lo tiene.
- Dirección y teléfono de la persona natural o jurídica contratante.
- Nombre, cargo y firma de la persona competente que certifica.
- Nombre de la persona y número de identificación.
- Número del contrato, si lo tiene.
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Objeto del contrato de la persona (cargo, funciones y/o obligaciones desempeñadas).
- Valor final del contrato, si lo tiene.
- Indicador de cumplimiento del contrato, si lo tiene.
- Solo se tendrá en cuenta las certificaciones expedidas por Entidades Estatales o Personas Privadas para acreditar la experiencia mínima del personal a emplear.

No se aceptarán:

- Certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a las Entidades Estatales o Personas Contratantes.
- Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

Nota: La documentación debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la Entidad Estatal no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.

1.2.3 Materiales, herramientas y equipos

El contratista deberá suministrar todos los materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinaria y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la pérgola de ingreso del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Distrito Capital, garantizando la calidad, resistencia, compatibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad vigente.

Como mínimo, deberá disponer de los siguientes materiales, herramientas y equipos:

Materiales e insumos

- Perfiles, platinas, láminas y demás elementos metálicos requeridos para la reparación, refuerzo o sustitución de componentes estructurales.
- Tornillería, pernos, anclajes, tuercas, arandelas y demás elementos de fijación de alta resistencia.
- Pinturas epóxicas o de poliuretano para exteriores, imprimantes, tratamientos anticorrosivos, selladores e impermeabilizantes.
- Domos, cubiertas de policarbonato o materiales equivalentes, así como los accesorios necesarios para su correcta instalación.
- Canaletas, bajantes, accesorios y demás elementos requeridos para el mantenimiento del sistema de evacuación de aguas lluvias.
- Luminarias LED, cableado, tuberías Conduit, cajas, interruptores, conectores y demás materiales necesarios para la adecuación del sistema eléctrico e iluminación exterior.
- Materiales de soldadura, discos de corte, abrasivos, brochas, rodillos, solventes, limpiadores industriales y demás insumos requeridos para la ejecución de las actividades.

Herramientas y equipos

- Equipos de soldadura y corte para estructuras metálicas.
- Herramientas manuales y eléctricas para labores de mantenimiento, ajuste, perforación, corte y montaje.

- Equipos para preparación de superficies, lijado y remoción de óxido.
- Equipos de medición y verificación, tales como niveles, flexómetros, medidores eléctricos y demás instrumentos necesarios para garantizar la calidad de los trabajos ejecutados.
- Escaleras, andamios, plataformas o equipos certificados para trabajo seguro en alturas, cuando se requieran.
- Equipos de elevación, transporte y manipulación de materiales necesarios para la ejecución del contrato.
- Elementos de señalización, cerramiento temporal y control del área de trabajo.

Los materiales e insumos utilizados deberán ser nuevos; en el caso de los equipos, esto no será un requisito indispensable. Sin embargo, en todos los casos (materiales, insumos y equipos) se exigirá que sean de primera calidad, cuenten con las certificaciones aplicables y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de intervenciones. El contratista será responsable de su adecuado suministro, almacenamiento, instalación, funcionamiento y garantía, así como de reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, aquellos materiales o elementos que presenten defectos de fabricación, instalación o desempeño durante la ejecución del contrato.

1.2.4 Garantía del servicio

El contratista deberá ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción del servicio, durante la cual responderá por cualquier deficiencia derivada de una ejecución inadecuada del mantenimiento o de productos defectuosos empleados en el proceso.

1.2.5 Visita técnica

Será responsabilidad de los interesados realizar una visita técnica al lugar donde se ejecutarán las actividades objeto del presente proceso de contratación, con el fin de inspeccionar el estado actual de la pérgola de ingreso del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Distrito Capital, y obtener información suficiente sobre las condiciones físicas, estructurales, técnicas y operativas de la infraestructura.

Durante la visita, los interesados podrán identificar las condiciones de acceso, el entorno de trabajo, las dimensiones y características de la estructura, el estado de conservación de sus componentes, las condiciones del sistema de drenaje de aguas lluvias, del sistema eléctrico e iluminación, así como cualquier otra circunstancia que pueda incidir en la planeación, programación y ejecución de las actividades de mantenimiento.

La visita técnica tiene como finalidad que los interesados conozcan de manera directa las condiciones reales del sitio de intervención, permitiéndoles estructurar adecuadamente su propuesta técnica y económica, estimar los recursos humanos, materiales, equipos, herramientas y

tiempos requeridos para la ejecución del contrato, minimizando riesgos derivados del desconocimiento de las condiciones existentes.

Con la presentación de la oferta, el proponente declara que conoce, acepta y ha evaluado integralmente las condiciones del sitio de ejecución. En consecuencia, el desconocimiento de dichas condiciones no se considerará excusa válida para posteriores reclamaciones.

La visita técnica se realizará en el sitio indicado, en la fecha y condiciones establecidas en el cronograma del proceso.

Durante la visita se levantará acta con las observaciones y preguntas formuladas por los interesados, las cuales serán respondidas mediante documento publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

La visita no es obligatoria; sin embargo, si el oferente que resulte adjudicatario hubiere evaluado incorrectamente o no hubiere considerado la información necesaria que influya en la determinación de los costos, no se le eximirá de su responsabilidad en la ejecución total del contrato, ni habrá lugar a reembolsos, reclamaciones o reconocimientos adicionales.

Los interesados deberán asumir y garantizar su propio medio de transporte para asistir a la visita.

1.3 REGULATORIO

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley No. 80 de 1993; el estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación.

La presente contratación se encuentra regulada por la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia, en especial la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en la contratación pública.

En este caso, dado el valor de la contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, prevaleciendo sobre los Acuerdos Marco de Precios, siempre que el monto de la contratación no supere el tope definido para dicha modalidad. Esto garantiza agilidad en la contratación, siempre dentro de los parámetros de selección objetiva y bajo la responsabilidad del SENA como entidad contratante.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar que todos los materiales, insumos, herramientas, equipos, elementos y procedimientos empleados en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la pérgola de ingreso cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las condiciones de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades, asegurando la correcta ejecución de las intervenciones y la durabilidad de las reparaciones realizadas.

Con el fin de garantizar la adecuada conservación de la infraestructura y preservar las condiciones de seguridad para la comunidad institucional, el contratista deberá ejecutar las actividades de mantenimiento aplicando buenas prácticas constructivas y de conservación, minimizando los riesgos asociados a la ejecución de los trabajos y evitando afectaciones a la infraestructura existente, a los usuarios y al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Centro.

Así mismo, deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en materia de construcción, mantenimiento de infraestructura, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y demás disposiciones que regulen la ejecución del objeto contractual, así como a los lineamientos establecidos por el SENA dentro de su Sistema Integrado de Gestión.

De igual manera, el contratista deberá acatar las directrices institucionales relacionadas con el ingreso y permanencia del personal en las instalaciones del SENA, la correcta disposición de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, la protección de la infraestructura institucional y la implementación de las medidas de prevención y control necesarias para garantizar la seguridad de aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes, contribuyendo a la conservación de la infraestructura física del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y al adecuado desarrollo de sus actividades misionales.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V3 Fecha: 25/09/2025, sintetizándose:

> *"En los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados,*

solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme a la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).[5]

De conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02, emitido el 5 de marzo de 2024 por la Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el análisis de la demanda bajo la clasificación **UNSPSC:** *49241511 Pergóla, 72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, 72152900 Servicios de montaje de acero estructural, 72153200 Servicios de recubrimiento, impermeabilización*

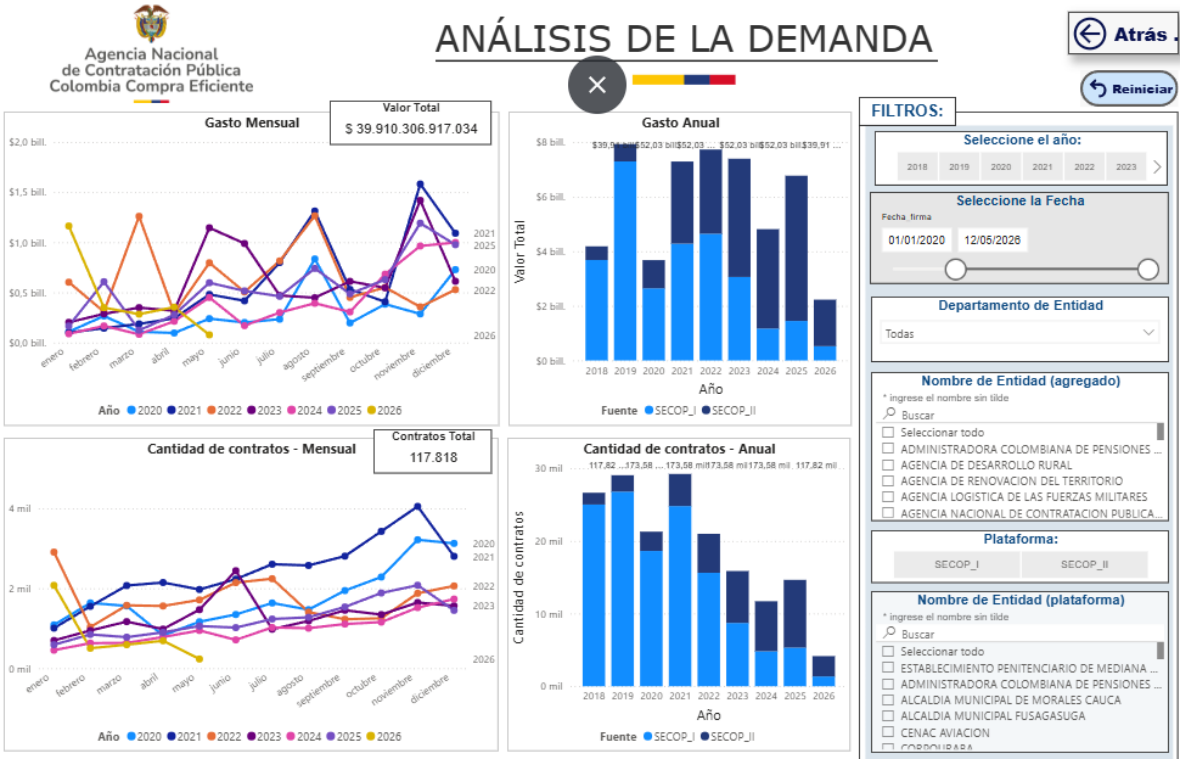
[5] Cf; Ibidem. Pag 12 *"…La herramienta de Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de Análisis de la Demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector… Esta información puede identificarse a partir de bases de datos internas de la Entidad Estatal, aplicativos como datos abiertos o mediante el uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico… El propósito de la herramienta de Análisis de la Demanda es que la Entidad Estatal pueda ver: cual ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las Plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE-SECOP I, SECOP II y TVEC…. En que categorías ha gastado, ha que proveedores les ha comprado, de donde son y bajo que modalidades de selección ha contratado. Así, la Entidad Estatal tendrá un panorama más amplio y completo de su gasto…"*

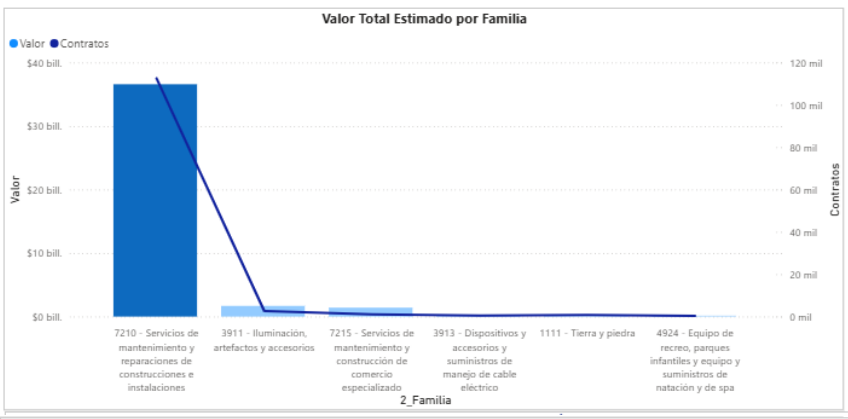
protección contra clima y fuego, 11111611 Gravilla, 39131700 Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos, 39111600 Iluminación exterior y artefactos.

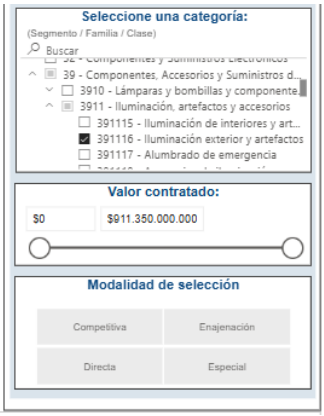
Este análisis permite:

1. **Consultar información integrada** sobre procesos de compra pública registrados en la plataforma.
2. **Acceder a procesos anteriores** similares al objeto a contratar en el presente procedimiento.
3. **Conocer las condiciones de contratación** de bienes y/o servicios similares, incluyendo precios, cantidades y actores del sistema de compra pública involucrados.

El objetivo es tener una referencia sólida para la planificación y ejecución del proceso de contratación actual, asegurando transparencia y eficiencia en la adquisición de los productos.

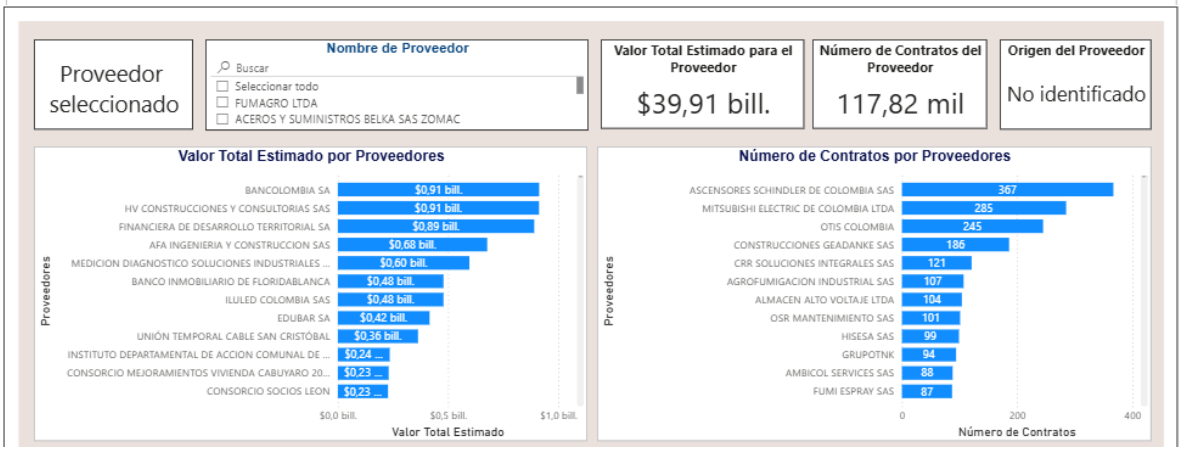


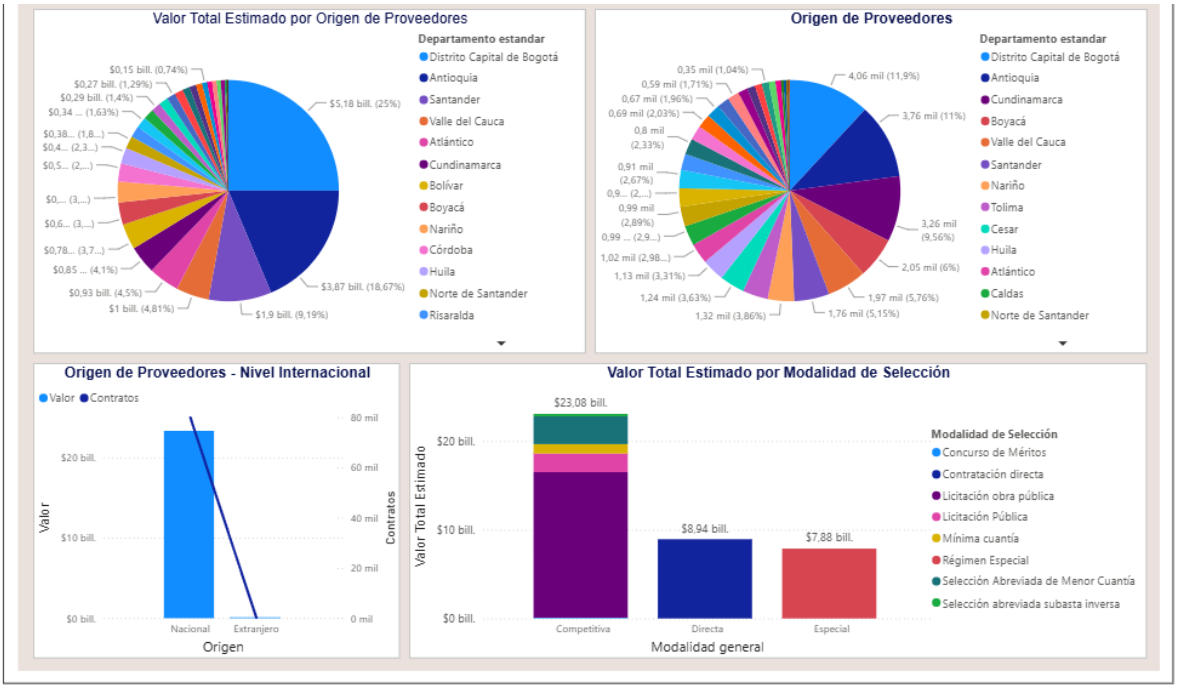




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	$3.538.180.494.124	8,87%	28225	$6.481.212.175.685	16,24%	20149
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	440	$64.837.774.940	0,16%	524	$602.379.809.000	1,51%	440
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	91	$48.786.497.889	0,12%	131	$141.839.451.191	0,36%	135
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	132	$17.619.355.572	0,04%	121	$31.930.718.392	0,08%	77
1111 - Tierra y piedra	87	$6.099.220.915	0,02%	149	$11.237.986.950	0,03%	119
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	50	$3.171.502.199	0,01%	82	$24.032.429.343	0,06%	68
Total	**21285**	**$3.678.694.845.639**	**9,22%**	**29232**	**$7.292.632.570.561**	**18,27%**	**20988**





2.2 ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

- **MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS**

  - Precio estimado total: $ 131.185.268,48
  - Número del proceso: CS-026-2025-
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: MANTENIMIENTO Y REVITALIZACION DE LAS ZONAS COMUNES, DEL CENTRO DE ATENCION Y PROTECCION DEL ADULTO MAYOR (CPESAM) MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA PERGOLA EN LA ESTRUCTURA METALICA CON ESTANCIA CIRCULAR EN CONCRETO A LA VISTA LA CUAL INCLUYE, LA CONSTRUCCION DE JARDINES EN LA ZONA COMUN
  - Tipo de proceso: Contratación régimen especial
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
  - Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017
  - Código UNSPSC: 72101507
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8165041
  - Número del Contrato: CS-026-2025
  - Información del Proveedor: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA

- Cuantía del contrato: $ 131.185.268,48
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM**

  - Precio estimado total: $ 51.560.690
  - Número del proceso: MC 56 DE 2025
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CÚPULA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO UBICADO EN EL CAMPUS DE FRATERNIDAD DEL ITM.
  - Tipo de proceso: Mínima cuantía
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
  - Tipo de contrato: Obra
  - Código UNSPSC: 72151802, 72154014, 81111800, 81112217, 81101700
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8076099
  - Número del Contrato: O 17900 DE 2025
  - Información del Proveedor: CREATECH SAS
  - Cuantía del contrato: $ 51.560.690
  - Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Gobernación Norte de Santander**

  - Precio estimado total: $ 1.969.326.693
  - Número del proceso: LP-SEG-02516-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO CÚPULA CHATA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.
  - Tipo de proceso: Licitación pública (Obra pública)
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
  - Tipo de contrato: Obra
  - Código UNSPSC: 72121400
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7055359
  - Número del Contrato: LP-SEG-02516-2024
  - Información del Proveedor: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CUPULA 2024

- Cuantía del contrato: $ 2.422.530.872
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

2.3 ANÁLISIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO**

  - Precio estimado total: $ 89.642.145,15
  - Número del proceso: MC-VLL-CC-0019-2026
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: CONTRATAR EL MANTENIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION VIGENCIA 2026
  - Tipo de proceso: Mínima cuantía
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
  - Tipo de contrato: Prestación de servicios
  - Código UNSPSC: 71131410, 70171802, 76121600, 72154055, 72101510, 40141719, 81101516
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.9575642
  - Número del Contrato: CO1.PCCNTR.9575642
  - Información del Proveedor: IVAN DARIO CORTES TRONCOSO
  - Cuantía del contrato: $ 89.637.800
  - Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL GUAVIARE**

  - Precio estimado total: $ 129.506.683,86
  - Número del proceso: MC-GVR-CDATTG-054-2024
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: Contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación de infraestructura de las sedes del Centro del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico Del Guaviare.
  - Tipo de proceso: Mínima cuantía
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
  - Tipo de contrato: Obra
  - Código UNSPSC: 72102900, 72103300

- ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7170976
- Número del Contrato: CO1.PCCNTR.7170976
- Información del Proveedor: INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ SAS ZOMAC
- Cuantía del contrato: $ 94.051.163
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA TOLIMA**

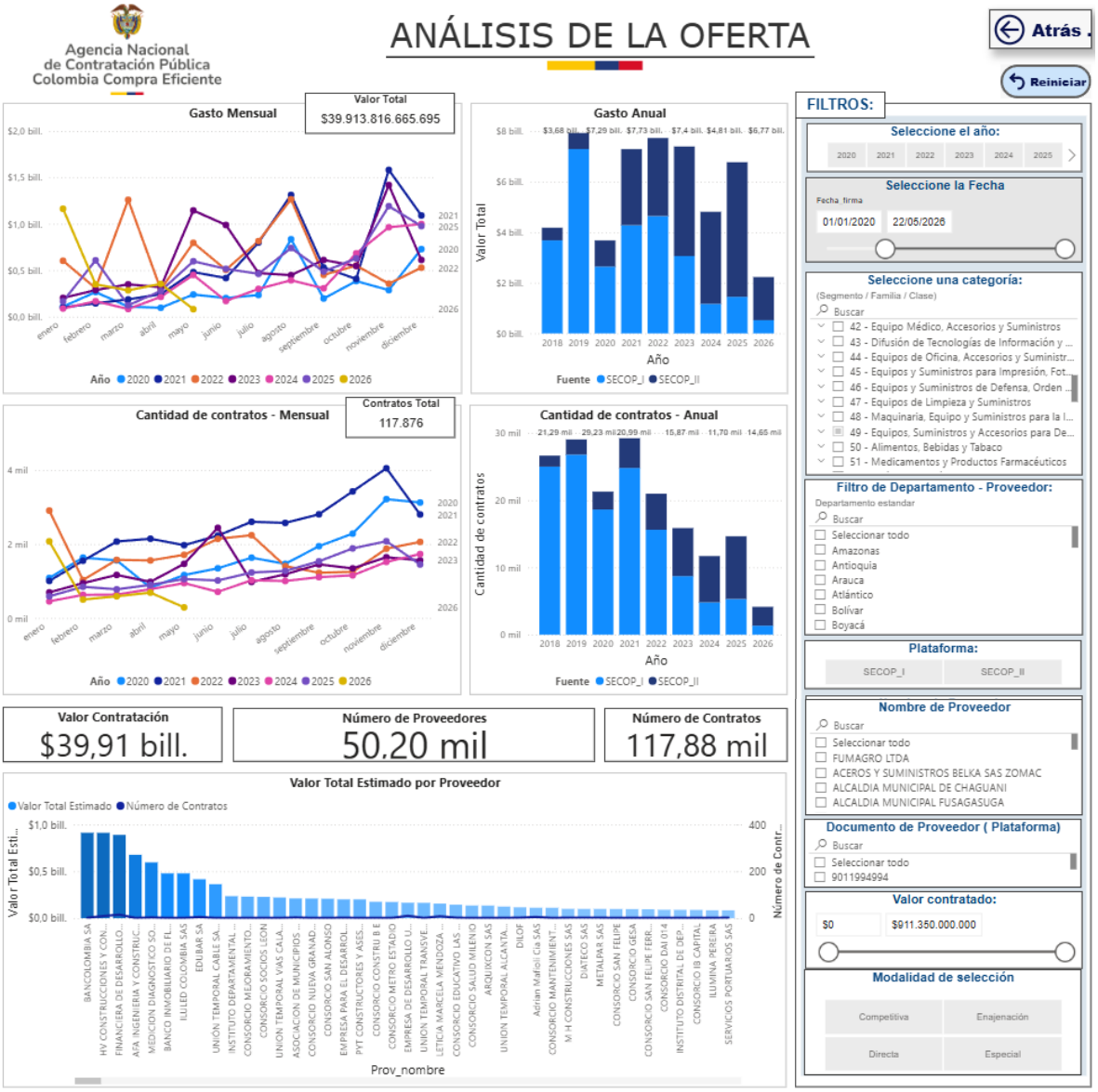
  - Precio estimado total: $ 129.994.194
  - Número del proceso: MC-TLM-CALG-061-2024
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL.
  - Tipo de proceso: Mínima cuantía
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: No
  - Tipo de contrato: Obra
  - Código UNSPSC: 72101510, 72151303, 72151511, 72151906, 72152405, 72152605
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7076701
  - Número del Contrato: CO1.PCCNTR.7076701
  - Información del Proveedor: armando monsalve osorio
  - Cuantía del contrato: $ 92.332.900,38
  - Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

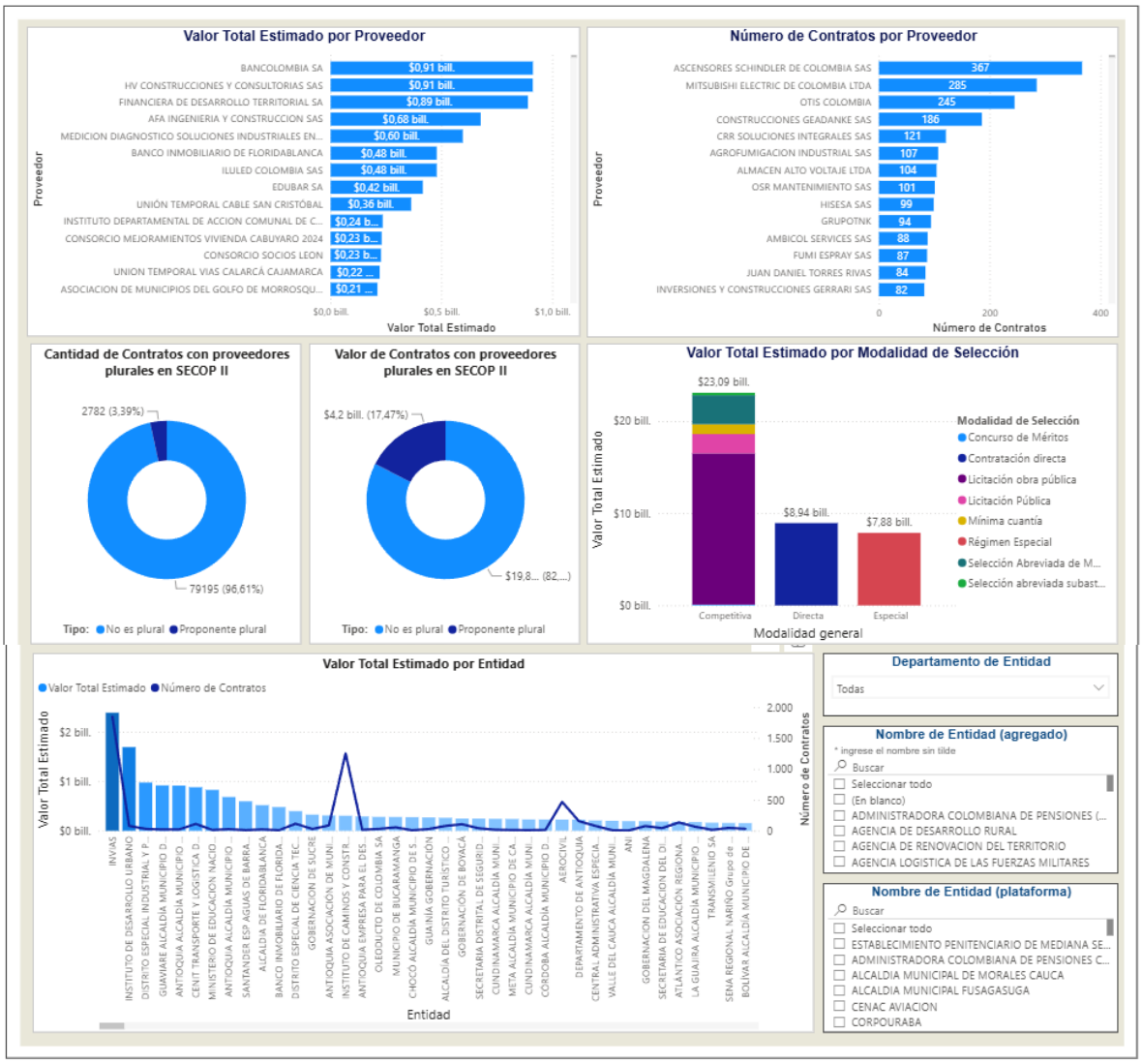
3 ESTUDIO DE LA OFERTA.[6]

Como se indicó en precedencia el mercado nacional es de empresas que cuentan con reconocida trayectoria, con capacidad de contratar los bienes y/o servicios relacionados con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales. Además, todos cuentan con instalaciones propias, recursos técnicos y humanos de alta calidad e idoneidad para la ejecución del citado proceso de contratación; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC- Códigos: 49241511 Pergóla, 72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 72102900 Servicios de

[6] Cf; Ídem. Pag 15 *"…El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definida y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación…"*

mantenimiento y reparación de instalaciones, 72152900 Servicios de montaje de acero estructural, 72153200 Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego, 11111611 Gravilla, 39131700 Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos, 39111600 Iluminación exterior y artefactos, hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de bienes y/o servicios consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1111 - Tierra y piedra	87	$6.099.220.915	0,02%	149	$11.237.986.950	0,03%	119
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	440	$64.837.774.940	0,16%	524	$602.379.809.000	1,51%	440
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	132	$17.619.355.572	0,04%	121	$31.930.718.392	0,08%	77
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	50	$3.171.502.199	0,01%	82	$24.032.429.343	0,06%	68
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	$3.538.180.494.124	8,86%	28225	$6.481.212.175.685	16,24%	20149
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	91	$48.786.497.889	0,12%	131	$141.839.451.191	0,36%	135
Total	**21285**	**$3.678.694.845.639**	**9,22%**	**29232**	**$7.292.632.570.561**	**18,27%**	**20988**

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Ahora bien, en el entendido que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar de bienes, obras o servicios que requiere la Entidad con el fin de satisfacer su necesidad, se debe precisar que las Mipymes[7] también deben ser partícipes en los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales, con observancia de la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, mediante las cuales se modificaron las normas que rigen el sistema de compra pública, esto, con la finalidad de fomentar e impulsar, entre otros aspectos, la participación de las Mipymes en el mercado de compras y contratación pública.

En virtud de lo anterior, y por disposición del artículo 33 de la citada Ley, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

> *"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el SECOP.*
> *3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.*
> *4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.*
> *5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.*
> *6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. (…)*

ACCESO DE LAS MIPYMES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Con la entrada en vigor del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se realizaron cambios significativos en el procedimiento que debe adelantarse para la contratación mediante la modalidad selección de mínima cuantía. Entre dichos cambios, se destaca la adquisición de bienes y servicios por parte de

[7] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía para promover la participación de las MIPYMES en los Procesos de Compra Publica.*

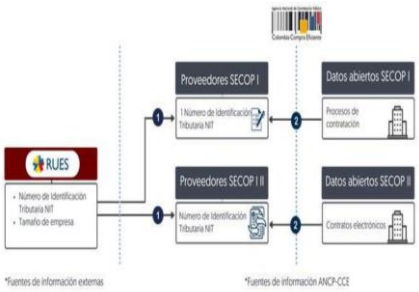
las Entidades Estatales a Mipymes y, la limitación de los Procesos de Contratación de mínima cuantía a estas.

Los Procesos de Contratación desarrollados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía también son competitivos, donde concurren pluralidad de oferentes sometiéndose a un procedimiento mucho más expedito, sin restarle garantías a los participantes y permitiendo ciertas flexibilidades frente a otras modalidades de contratación, dentro de las cuales se encuentra la no exigencia del Registro Único de Proponentes – RUP para acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia, o la no obligatoriedad en la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para su participación.

Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el sistema de compra y contratación pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo :

> "(…) *3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."*[8]

Así las cosas, con la nueva reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía, se eliminan las barreras para que las Mipymes incursionen en las contrataciones públicas o, adquieran la experiencia necesaria para participar de los Procesos de Contratación donde se involucren mayores recursos y requisitos más exigentes como en los procesos de licitación pública.



[8] Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

De conformidad con el informe de Confecámaras - DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2025[9] de fecha primer semestre de 2025, indica que durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

[9] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sector económico

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

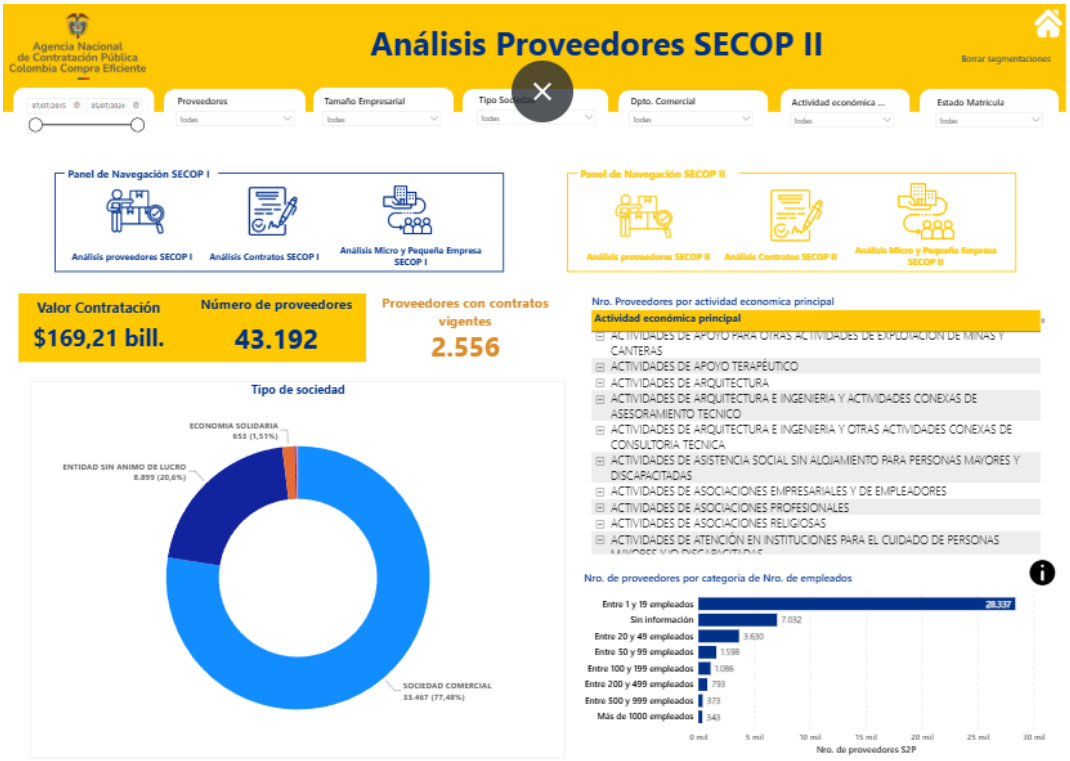
El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

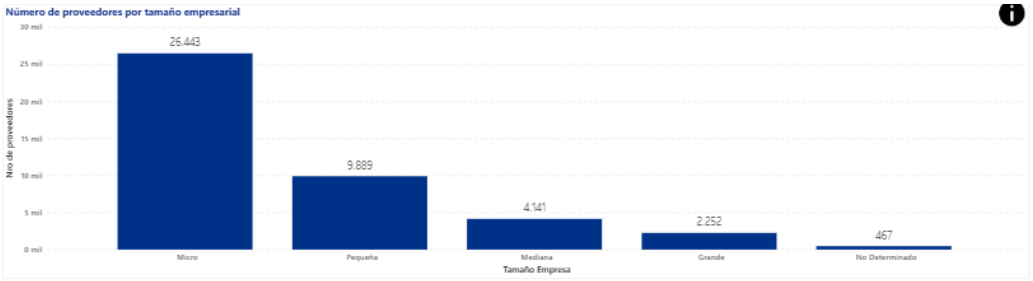
Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

Informada tomada de: https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

De conformidad con el *Estudio de Estimación de la participación de MIPYMES en SECOP*- Versión CCE-EMAE-FM-02 V2 del 4 de Agosto de 2021, expedido por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visibles en los Enlaces Electrónicos y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento:



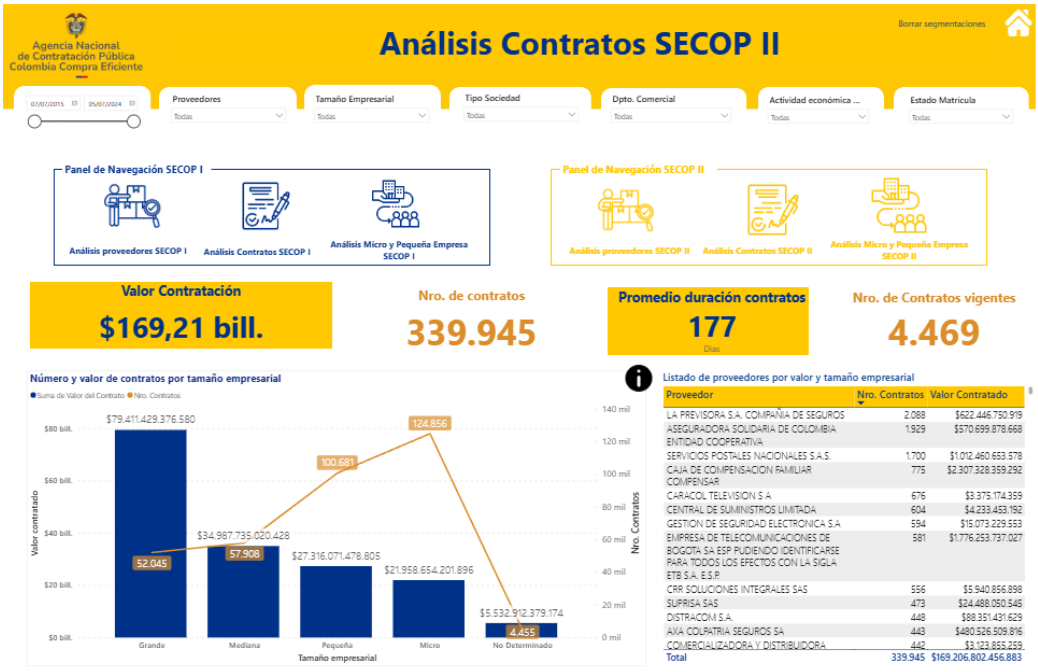




Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	12.600	$79.392.183.067.356
ANTIOQUIA	5.666	$19.567.173.081.039
VALLE DEL CAUCA	3.322	$10.798.949.747.617
ATLANTICO	2.089	$7.789.615.513.204
SANTANDER	2.077	$5.340.989.827.313
CUNDINAMARCA	1.900	$4.653.634.652.278
BOLIVAR	1.329	$4.894.149.786.161
BOYACA	1.214	$7.017.498.382.097
CALDAS	1.020	$2.394.745.785.730
TOLIMA	1.012	$2.252.265.708.856
RISARALDA	999	$2.787.076.709.409
META	920	$2.208.492.681.027
HUILA	908	$1.617.828.092.085
NORTE DE SANTANDER	902	$1.534.926.298.297
NARIÑO	772	$1.803.827.120.321
CESAR	708	$1.898.405.236.827
CORDOBA	660	$1.567.386.244.675
MAGDALENA	612	$1.850.489.365.967
CAUCA	591	$772.104.750.486
CASANARE	541	$699.284.285.909
Total	43.192	$169.206.802.456.883

****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*



Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial

Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	2.088	$622.446.750.919
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1.929	$570.699.878.668
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	1.700	$1.012.460.653.578
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	775	$2.307.328.359.292
CARACOL TELEVISION S A	676	$3.375.174.359
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA	604	$4.233.453.192
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S A	594	$15.073.229.553
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	581	$1.776.253.737.027
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	556	$5.940.856.898
SUPRISA SAS	473	$24.488.050.545
DISTRACOM S.A.	448	$88.351.431.629
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	443	$480.526.509.816
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	442	$3.123.855.259
Total	339.945	$169.206.802.456.883

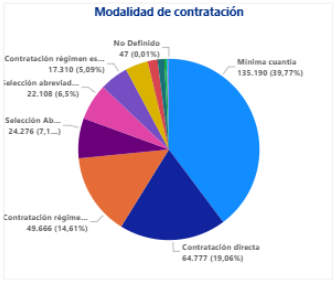
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

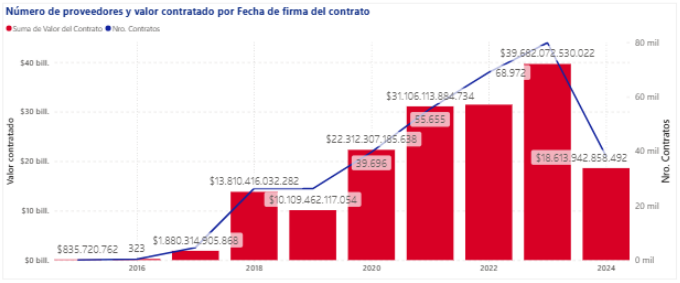
@SENAComunica
www.sena.edu.co



Nro. y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA DC	141.835	$79.392.183.067.356
ANTIOQUIA	38.518	$19.567.173.081.039
VALLE DEL CAUCA	23.047	$10.798.949.747.617
SANTANDER	15.287	$5.340.989.822.313
ATLANTICO	12.213	$7.789.615.513.204
CUNDINAMARCA	12.146	$4.653.634.652.228
BOYACA	8.130	$2.012.498.382.097
RISARALDA	7.517	$2.287.076.709.409
TOLIMA	7.302	$2.252.265.708.856
CALDAS	7.218	$2.394.245.785.730
META	7.101	$2.208.492.681.027
BOLIVAR	7.084	$4.894.149.786.161
HUILA	6.731	$1.617.828.092.085
NORTE DE SANTANDER	5.627	$1.534.926.298.297
NARIÑO	4.246	$1.803.827.120.321
CESAR	3.740	$1.898.405.236.827
CAUCA	3.325	$772.104.750.486
CORDOBA	3.211	$1.567.386.244.675
MAGDALENA	2.955	$1.850.489.365.967
QUINDIO	2.912	$504.370.633.626
Total	339.945	$169.206.802.456.883



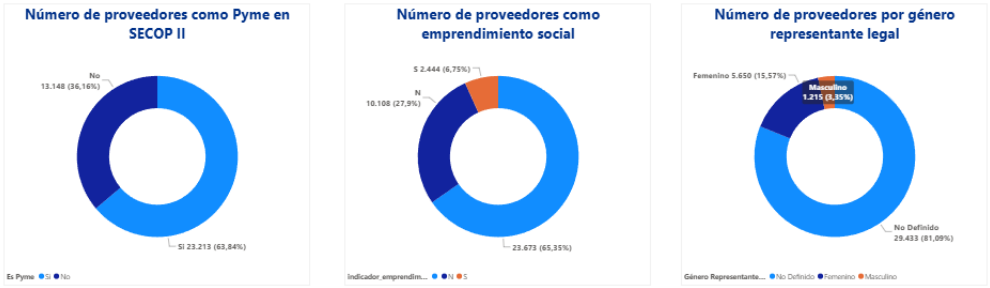


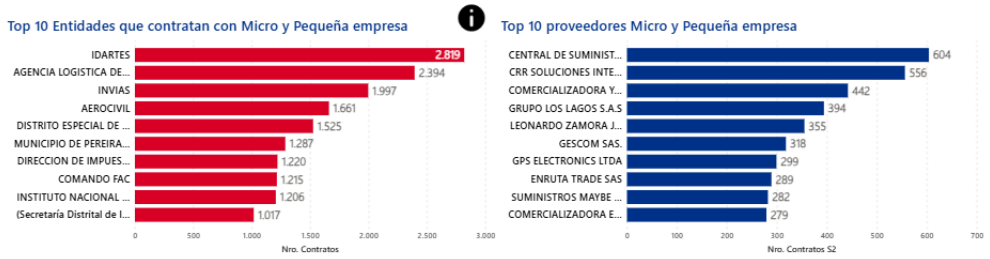
ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
CO1.PCCNTR.3711191	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO	CHOCO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO PLAYONA LOMA CALETA Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGÁ CABO CORRIENTE Y ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS	$876.000.000.000	
CO1.PCCNTR.639393	BOGOTA MOVIL PROVISION SUR S.A.S.	SANTAFE DE BOGOTA DC	El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá DC en el componente de Provisión de Flota para que de conformidad con lo previsto en este Contrato el Concesionario de Provisión por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota (ii) haga la supervisión de la fabricación montaje ensamblaje montaje de la carrocería entre otros LOTE 5	$861.780.101.092	
CO1.PCCNTR.273875	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P	SANTAFE DE BOGOTA DC	CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC COLOMBIA EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES BARRIDO LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CORTE DE CÉSPED PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	$857.223.906.265	
CO1.PCCNTR.481972	EDICIONES SCREEN LIMITADA EDISCREEN - EN LIQUIDACION	SANTAFE DE BOGOTA DC	COMPRA KIT RELIGIOSO LÍNEA DE NEGOCIO POP EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 065101018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL DIRAF	$836.567.739.000	
CO1.PCCNTR.2498450	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A	ANTIOQUIA	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA	$541.389.953.817	
Total				$169.206.802.456.883	

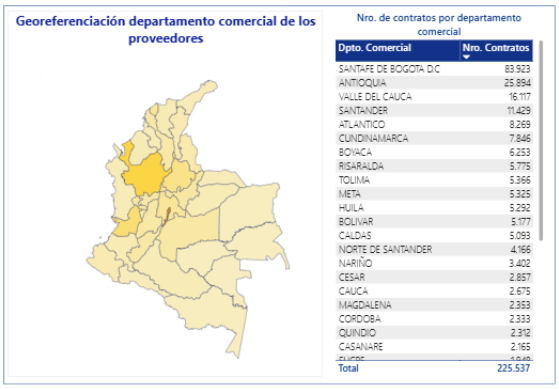
****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*

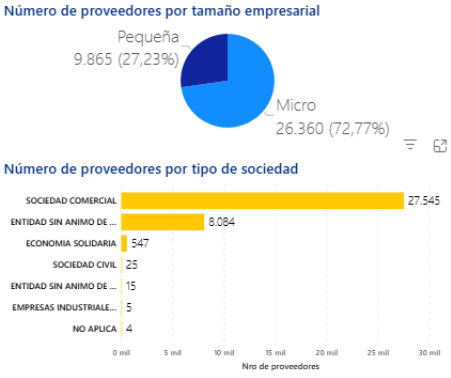
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

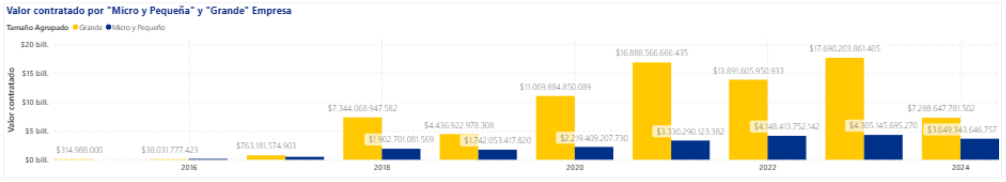




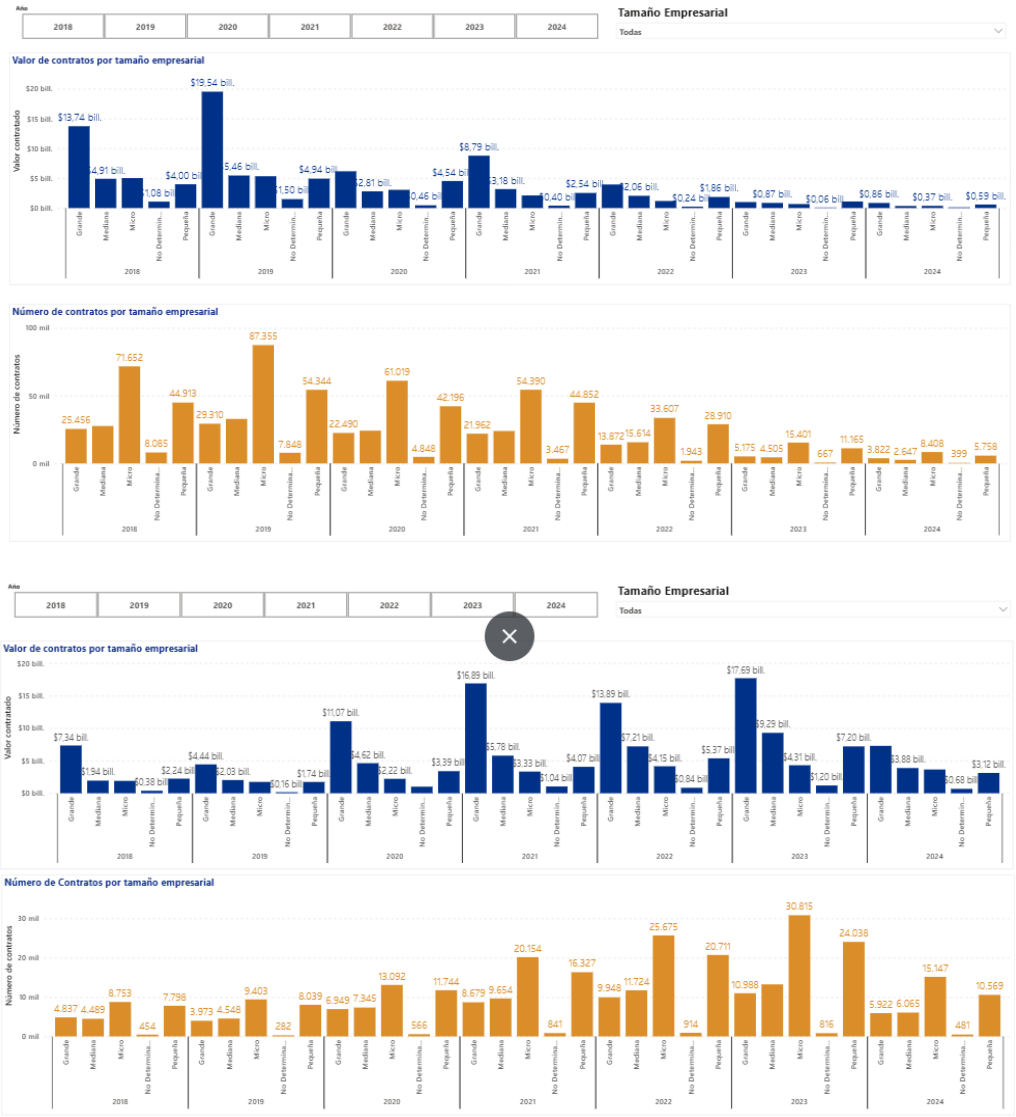








***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
*** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.



En conclusión, las MIPYMES siguen siendo uno de los pilares fundamentales en la compra pública colombiana en términos de la cantidad de empresas participantes y el número de contratos adjudicados. Sin embargo, su participación en el valor total de la contratación es considerablemente menor que la de las grandes empresas. El sistema SECOP II está facilitando la transparencia y la participación, pero hay margen para mejorar la desagregación de datos y la equidad en la distribución del valor contratado.

Atendiendo la carga legal y académica en cita una vez realizó el muestreo del sector económico se identificó que el 63,84 % de la cantidad de los contratos se han efectuado son proveedores con empresas determinadas como MIPYMES; en este orden de ideas y verificada la precedente información se puede discernir que para el presente objeto contractual **NO** es dable dividir el proceso en lotes o segmentos debido a que las MIPYMES, están dentro de quantum y ámbito de ejecución para presentar su oferta por la totalidad del proceso de contratación.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo la argumentación expuesta y en lo relacionado con el canal de distribución, se evidencia que la Entidad Estatal tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores que incluyeron todos los ítems solicitados, especificando cantidades, precios unitarios de los bienes y/o servicios, calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato.

El contrato será adjudicado a un solo oferente por el valor total de su oferta y sin exceder el presupuesto cumplidos los requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones o sus equivalentes, considerando además las condiciones técnicas y comerciales establecidas, tales como:

- Garantías ofrecidas.
- Tiempos de ejecución.
- Sostenibilidad de precios.
- Forma de pago.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Otras condiciones contractuales aplicables.

Asimismo, se verificó que los proveedores participantes manifestaron conformidad con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización, se estableció que cada proponente debía incluir dentro de su oferta los costos asociados al cumplimiento de la contratación, tales como: presentación de pólizas, transporte, personal, gastos administrativos y demás requisitos exigidos por la normativa vigente. – VER ANEXO.

5. CONCLUSIONES

Participación empresarial y MIPYMES: No se evidencian barreras de acceso que limiten la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el mercado asociado a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física. Por el contrario, se identifica un mercado con amplia participación de empresas y personas naturales especializadas en actividades de mantenimiento, conservación, reparación y adecuación de estructuras y edificaciones, lo cual favorece la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, en concordancia con los principios establecidos en la Ley 1150 de 2007.

Coherencia técnica en la clasificación: La revisión de la clasificación UNSPSC asociada al objeto contractual evidencia una adecuada correspondencia con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física y estructuras metálicas, garantizando coherencia técnica en la estructuración del proceso de contratación y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables para la identificación de bienes y servicios.

Aplicación de la modalidad de selección: Las condiciones del mercado y la cuantía estimada del proceso se enmarcan dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente para la modalidad de selección correspondiente. Su aplicación permite optimizar la gestión contractual, promover la eficiencia administrativa y garantizar la participación de un número plural de oferentes, incluyendo las MIPYMES con experiencia en mantenimiento de infraestructura.

Condiciones del mercado: El mercado presenta una oferta suficiente y diversificada de proveedores con capacidad para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física, estructuras metálicas y elementos arquitectónicos, lo que permite generar condiciones de competencia efectiva y atender de manera oportuna las necesidades de la Entidad, sin evidenciar riesgos significativos de concentración del mercado o restricciones relevantes en la oferta.

Riesgos del mercado y continuidad de la ejecución: No se identifican riesgos significativos asociados a la disponibilidad de proveedores especializados para la ejecución del objeto contractual. No obstante, dada la naturaleza técnica de las actividades a desarrollar, es indispensable que los potenciales oferentes cuenten con la capacidad técnica, operativa y el personal idóneo para ejecutar las labores de mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas del proceso, garantizando la calidad de los trabajos, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la seguridad durante la ejecución de las actividades y la adecuada conservación de la infraestructura intervenida.

El presente documento se suscribe a los veinticuatro (24) días de julio de 2026.

Firmado digitalmente por VEGA CORDERO KAREEN JOHANNA
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21691

KAREEN JOHANNA VEGA CORDERO
Subdirectora (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Proyectó: Unidad de contratación

Componente técnico: *Fredy Hernán Rodríguez Rueda – Profesional infraestructura y logística - Planta- SENA-CNHTA-RDC*
Componente técnico: *Karen Lineth Pereez Saavedra – Apoyo infraestructura y logística - Contratista- SENA-CNHTA-RDC*
Componente técnico: *Breidy Julieth Parrado Morera – Ingeniera Civil – Contratista - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente económico: *Geselle Victoria Moreno Oviedo – Planeación y financiero de Centro - Contratista- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente jurídico: *Danna Carolina Roncancio Ruiz – Abogada Gestión Contractual - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente SST: *Miguel Ángel Medina Beltrán –Dinamizador SST Grupo SIGA- Contratista - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente ambiental: *Daniela Alejandra Quintero Bautista – Dinamizadora Ambiental Grupo SIGA- Contratista - CNHTA-SENA-RDC.*

VoBo. Enrique Murillo Pinto – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.